

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR TLC S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 6 días del mes de marzo de 2019, a las 8H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Isabel La Católica N24-430 y calle Luis Cordero, Edificio RFS, piso dos, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	CAPITAL (\$)
Pampa Energía S.A.	19.999	19.999,00
PE Energía Ecuador Ltd.	1	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

La Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

El señor Simón Dávalos Ochoa mediante carta poder de fecha 1 de marzo de 2019, firmada por el Apoderado de la compañía Pampa Energía S.A. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

El señor Santiago Ruales Laso mediante carta poder de fecha 1 de marzo de 2019, firmada por el Apoderado de la compañía PE Energía Ecuador Ltd. comparece a nombre y representación de esta compañía, a esta junta, para los fines consiguientes.

Preside la Junta el señor Juan Carlos Montenegro y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Jaime Alfonso Donsdebés Costa, por decisión de los accionistas presentes y por encontrarse ausente el Gerente General, secretario nato de las juntas generales de accionistas.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta, expresa que los Accionistas deben pronunciarse acerca de su aceptación para la celebración de esta Junta General Ordinaria Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.
- Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijación de su remuneración.

El Presidente Ad-hoc de la Junta pide al Secretario Ad-hoc que dé lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía y del Comisario, correspondientes al año 2018. Los Accionistas aprueban los referidos informes sin observaciones.

Posteriormente, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. Los Accionistas resuelven aprobarlo sin observaciones.

Luego, el Secretario Ad-hoc da lectura al informe de los auditores externos de la compañía, el mismo que es aprobado por los Accionistas, sin observaciones.

El Presidente de la junta expone a los accionistas presentes que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y por la Superintendencia de Compañías, se debe nombrar al auditor externo que va a realizar la auditoría externa de la compañía en el ejercicio económico 2019. En razón de que hasta la fecha no se ha tomado la decisión de cuál firma va a desempeñar éstas funciones, se decide suspender éste punto del orden del día hasta que se decida cuál firma va a realizar la auditoría externa de la Compañía por el año 2019.

Adicionalmente, los accionistas deciden reelegir como Comisaria de la compañía a la señora Blanca Verdezoto para el ejercicio económico del año 2019 y autorizan al Gerente General de la compañía para que fije los honorarios de la Comisaria con total libertad.

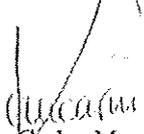
Se deja constancia que el Secretario Ad hoc advirtió que no caben modificaciones a las mociones una vez iniciada la votación. De igual manera, se llamó a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. Finalmente, se informó que los votos en blanco y abstenciones, se sumarán a la mayoría numérica.

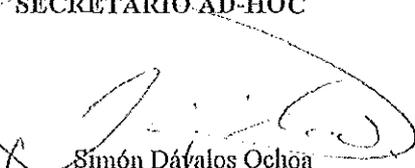
Sin otro punto que tratar, a las 11:00 horas, el Presidente Ad-hoc declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

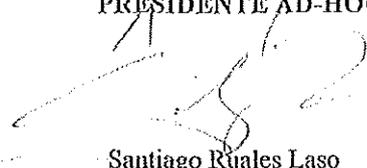
- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia de accionistas.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica. Se clausura la sesión a las 11:30 horas.

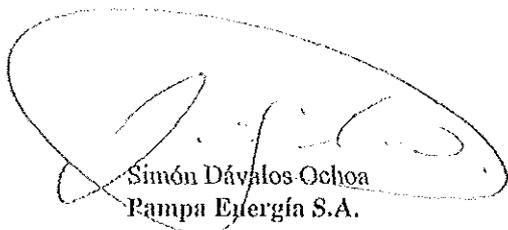
  
Jaime Alfonso Dousdebés Costa  
SECRETARIO AD-HOC

  
Juan Carlos Montenegro  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Simón Dávalos Ochoa  
CARTA PODER ACCIONISTA  
PAMPA ENERGÍA S.A.

  
Santiago Ruales Laso  
CARTA PODER ACCIONISTA  
PE ENERGÍA ECUADOR LTD.

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE ECUADORTLC S.A.**



**Simón Dávalos-Ochoa**  
**Pampa Energía S.A.**



**Santiago Ruales Laso**  
**PE Energía Ecuador Ltd.**